

El Banco de España asegura que la devaluación salarial ha sido más intensa en las rentas altas

Un informe alerta de que este desequilibrio se intensifica tras la crisis de 2008

J.A.V.

26 de mayo de 2020



“Los salarios reales medios percibidos a cada edad por los trabajadores más cualificados han caído a lo largo de las distintas generaciones, mientras que apenas han variado en el caso de los trabajadores de menor cualificación”. Esta es una de las principales conclusiones de un informe del Banco de España que analiza la evolución salarial durante los últimos años, para tratar de determinar el trato que los jóvenes encuentran en el mercado laboral, en función de formación y ciclo económico.

En segundo lugar, concluye que cuando se combina esa información de salarios con la cantidad de tiempo trabajado, se encuentra que las rentas anuales medias han disminuido recientemente de forma generalizada, como consecuencia de la crisis de 2008; pero este empeoramiento de las rentas laborales reciente que sufren las generaciones más jóvenes tiene un cierto componente cíclico, según el citado informe, hecho público ayer.

Los fundamentos del informe se construyen analizando las remuneraciones anuales de tres generaciones de asalariados, las nacidas en 1967, 1977 y 1987, tomadas en al menos dos puntos de su vida y trayectoria laboral, como es a los 20 y a los 40 años. La evolución de las remuneraciones se analiza tanto para los trabajadores muy formados, como para los de formación de grado medio y los no formados.

El informe asegura, textualmente, que “antes del comienzo de la crisis de 2008, los salarios medios mensuales a tiempo completo eran muy estables entre generaciones, a edad similar. Las únicas diferencias que parecían observarse eran un ligero incremento en el caso de la remuneración de los más jóvenes de baja cualificación, y una ligera caída en el grupo de mediana edad y alta formación”.

Moderación salarial

Añade que, sin embargo, “a partir del estallido de la crisis, la moderación salarial afectó a todos los grupos, pero con una intensidad desigual, de modo que, desde entonces, resulta más significativa la disminución de salarios medios percibidos por los trabajadores altamente cualificados. Por el contrario, en el caso de los trabajadores con formación baja, el descenso de los salarios es menos pronunciado”.

El informe aventura que el análisis de los datos ajustados por ciclo económico sugiere que “estas diferencias se habrían mantenido durante la reciente fase de recuperación” de la economía. Por tanto, el efecto de la crisis de 2008 sobre las rentas salariales ha sido muy intenso, y la devaluación salarial experimentada ha sido generalizada, pero mucho más intensa en los trabajos que exigían una elevada preparación.

Las comparaciones intergeneracionales previas a la crisis apuntaban a una mejora de las rentas anuales del trabajo para los colectivos de jóvenes menos formados, mientras que en el caso de los más cualificados se observaba una cierta estabilidad, asegura el informe. Sin embargo, durante la crisis, las menores oportunidades de empleo, especialmente importantes para los trabajadores de menor formación, así como la caída de los salarios por hora de los más formados, provocaron una disminución de las rentas.

Respecto a los jóvenes con menor formación, apunta al temor de que el proceso de automatización afecte a sus posibilidades de empleos. Alerta también sobre la posibilidad de que el desarrollo de las tecnologías en los procesos productivos empuje a los jóvenes a más precariedad.

Temporalidad y parcialidad generacional

- Precariedad. En términos de precariedad, las generaciones más jóvenes se enfrentan a una temporalidad ligeramente menor, pero, por otro lado, quienes permanecen con contratos temporales, sufren una mayor rotación. En cuanto a la parcialidad, ha acelerado su ritmo de avance entre los jóvenes con estudios medios o bajos. Sí parece haber una clara tendencia hacia una menor duración de la jornada que afectaría a todos los grupos de edad y de educación, concluye el informe del Banco de España.
- Contratos. En el caso de los trabajadores con nivel alto de estudios, se reduce la duración de los contratos temporales, con la excepción de los de más edad, para los que oscila entre cinco y seis meses desde 2005.